



1. INSCRIPCIÓN Y PRUEBAS.

El Instituto Municipal de Deportes de El Ejido presenta la décima edición del Circuito de Carreras, que se celebrará en el presente año. Participarán todos los atletas que finalicen cada prueba, independientemente de su categoría. La clasificación será determinada por la posición separada por sexo, en la general de cada prueba.

Como requisito para participar en las pruebas que comprenden el circuito basta con ser mayor de edad o menor nacido en 2011 y anteriores, rellenando previamente la autorización paterna correspondiente.

La cuota de inscripción para cada prueba del circuito será de 12 €.

Para optar a la clasificación final será necesario haber finalizado en 5 de las 7 pruebas del circuito:

- **Domingo 18 de MAYO XII CARRERA POPULAR “FRANCISCO MONTOYA ” LAS NORIAS** (ORGANIZA COMISIÓN DE FIESTAS DE LAS NORIAS DE DAZA)
- **Sábado 12 de JULIO XII CARRERA NOCTURNA DE BALERMA** (ORGANIZA A.D. CIUDAD DE BALERMA)
- **Sábado 23 de AGOSTO IX GRAN PREMIO MURGIVERDE, ALMERIMAR** (ORGANIZA CLUB MURGIVERDE)
- **Domingo 5 de OCTUBRE TRAIL MUEBLES MESA EL EJIDO, GUARDIAS VIEJAS** (ORGANIZA CDBR MUEBLES MESA EL EJIDO)
- **Domingo 16 de NOVIEMBRE VIII TRAIL URBANO LICEO MEDITERRÁNEO** (ORGANIZA COLEGIO LICEO MEDITERRÁNEO)
- **Domingo 30 de NOVIEMBRE I CARRERA LAGO VICTORIA, ALMERIMAR** (ORGANIZA CLUB DEPORTIVO AGUILERA)
- **Domingo 28 de DICIEMBRE XXXVIII CARRERA URBANA SAN SILVESTRE 2025** (ORGANIZA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO)





2. CATEGORÍAS.

MASCULINA Y FEMENINA	AÑO DE NACIMIENTO
GENERAL	Todos
SENIOR	1990 a 2007
VETERANO 1	1981 a 1989
VETERANO 2	1973 a 1980
VETERANO 3	1972 y anteriores

*Los corredores menores de edad nacidos en 2011 y anteriores computarán en la categoría senior para la clasificación final del circuito de carreras.

3. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

La clasificación del circuito será gestionada por una empresa especializada con sistema de control de CHIP o EQUIVALENTE y se realizará de la siguiente forma: En cada prueba se emitirá una **única clasificación general con distinción por sexos**, y sin categorías y el puesto ocupado en dicha clasificación será el referente para los obtención de los puntos, de modo que el primer corredor de la general separada por sexos sumará tantos puntos como participantes y el ultimo corredor sumará 1 punto.

Ejemplo: Total General por sexo femenino en una carrera con 120 participantes la 1ª clasificada obtendría 120 puntos, la 2ª 119, etc, etc, mientras que la última obtendría 1 punto.

De esta forma se sumarán los 5 mejores resultados de las 7 pruebas que conforman el circuito, la suma de estos puntos determinará los tres primeros clasificados de la general así como los tres primeros del resto de categorías.





4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

- Todas las pruebas que clasifiquen para el circuito de carreras tendrán una distancia entre 8 y 10 Km. El resto de distancias incluidas en algunas de las pruebas no puntuarán para el mismo.
- Los atletas que se inscriban en las 6 primeras pruebas del circuito tendrán la inscripción gratuita para la última, la XXXVIII Carrera Urbana San Silvestre, siendo obligación del atleta comunicárselo al IMD para poder realizar las comprobaciones pertinentes.
- Los atletas que finalicen todas las carreras del circuito (Finisher) tendrán una suma extra de puntos (bonus), para la clasificación final, aplicándose de la siguiente forma: **10 puntos** para hombres y **3 puntos** para mujeres. Estas cantidades están basadas en la proporcionalidad del número de participantes finales, tanto en la categoría masculina como femenina, de la edición anterior y consensuado con los clubs y entes organizadores.
- Solo obtendrá puntuación aquellos atletas que finalicen como mínimo en 5 carreras del circuito.
- Los trofeos de la clasificación final no serán acumulativos, diversificando así, a mas corredores la entrega de los mismos.
- Los ganadores del circuito serán aquellos corredores que obtengan la puntuación más alta considerando los parámetros anteriormente expuestos.
- En caso de empate a puntos el criterio a tener en cuenta en primer termino será el atleta que haya participado en más pruebas del circuito. En segundo termino aquel que tenga mejor puesto en las pruebas. En tercer termino sera el mejor tiempo global relativo y en cuarto termino aquel corredor que tenga mayor edad.
- Entre todos los FINISHER se sorteará un abono anual de la Piscina Municipal Nexa Fit, teniendo lugar dicho sorteo en la clausura del Circuito de Carreras de El Ejido 2025.





5. TROFEOS.

CATEGORÍAS (MASCULINA Y FEMENINA)	
GENERAL	1º, 2º y 3º
SENIOR	
VETERANOS 1	
VETERANOS 2	
VETERANOS 3	

Todo corredor/atleta que finalice las 7 pruebas que componen el circuito, será considerado FINISHER, siendo obsequiado con un premio especial a la participación por este hecho.

6. COMITÉ DE COMPETICIÓN Y RECLAMACIONES.

- Existe un Comité de Competición del Circuito que actuará como regulador del mismo y velará por su buen desarrollo.
- Se establece un plazo de 5 días hábiles a partir de la celebración de una prueba, para interponer cualquier reclamación o denuncia. Dicha reclamación se efectuará por escrito ante el Comité de Competición del Circuito.
- Examinada la denuncia y si el Comité lo estima oportuno, se dará traslado al interesado, dando el plazo improrrogable de 5 días hábiles siguientes a la recepción, para que éste conteste a dicho trámite de alegaciones, aportando cuantas pruebas considere oportunas.
- Transcurrido dicho plazo, con o sin presentación de alegaciones, el Comité resolverá lo que proceda, siendo su decisión única e inapelable.
- El Comité se reserva el derecho de actuar de oficio cuando concurren causas excepcionales que así lo aconsejen, siendo el trámite el mismo que para las reclamaciones o sanciones.





7. DESCALIFICACIONES.

DESCALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS.

La descalificación de un atleta de una prueba supone, además de no optar a los premios de la misma, la no puntuación en el circuito en dicha prueba. Puede ser por los siguientes motivos:

- Por deterioro físico del atleta.
- No llevar el dorsal perfectamente visible en toda su extensión hasta su entrada a meta.
- No atender las indicaciones de la Organización o jueces.
- Entrar fuera de control; previamente establecido.
- No inscribirse en la prueba y participar en la misma con chip.
- No realizar el recorrido completo.
- Por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.

DESCALIFICACIONES DEL CIRCUITO

La descalificación de un atleta del Circuito, supone la pérdida de todos los puntos obtenidos en todas las carreras en las que hubiera participado, no optando a ninguna de las clasificaciones del circuito. Las descalificaciones en función de la gravedad de los actos pueden acarrear hasta un año adicional de expulsión de circuito y de la participación en sus pruebas.

Los motivos pueden ser los siguientes:

- Correr con el dorsal o chip de otra persona. Se descalificará a ambos.
- Participar con más de un chip. Se descalificará a ambos.
- Realizar la inscripción alterando los datos de forma maliciosa.
- En función de la gravedad, no atender las indicaciones de la Organización.
- En función de la gravedad, por conductas antideportivas o contra el medio ambiente.





8. PUBLICIDAD E INFORMACIÓN.

Toda la publicidad e información oficial relativa al circuito, así como las clasificaciones estarán disponibles tanto en la web <https://imd.elejido.es/> como en las redes sociales del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido.

La clasificación del circuito provisional se irá exponiendo en la pagina web del IMD de forma periódica.

La organización no se hace responsable de la información que pueda existir en cualquier otra web.

9. CLAUSURA.

Se fijará un día para la celebración de la clausura y entrega de premios del circuito, en la cual, se hará entrega de los premios individuales y cuantos obsequios correspondan.

10. CLÁUSULAS ADICIONALES.

Primera: La organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el reglamento, circunstancias que serán comunicadas a los participantes a través de las redes sociales y la página web.

Segunda: La organización de cada prueba, así como los premios y regalos que cada organizador considere adecuado contemplar en su prueba, son independientes de la organización de este Circuito y serán proporcionados por los clubs o entidades organizadoras.

Tercera: La participación en el Circuito de Carreras Populares no supone ningún derecho ni privilegio respecto a las normas y reglamentos exigidos en la convocatoria de cada una de las pruebas, por lo que cada corredor/a tendrá que atenerse y aceptar las bases que regulen las competiciones de cada una de las pruebas que lo integran.

Cuarta: La organización del Circuito declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de éstos en las pruebas.





Quinta: La participación en el Circuito o en alguna de las pruebas que lo integra supone la autorización para el uso de cualquier imagen del corredor en el entorno de la prueba salvo petición expresa por parte del corredor para que su imagen no sea utilizada en ningún medio de difusión oficial del circuito.

Sexta: Todos los atletas que participen en las pruebas que comprenden el circuito de carreras, aceptan el presente Reglamento

